

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2020
“Contratación del suministro de despensas”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:30 horas del día 17 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Lic. Keila Corina Galdámez Roque, Directora de Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Patricia Hernández de Anda, Coordinadora de Asistencia Social; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación del suministro de despensas.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Jorge Eduardo Martínez Leal**
- **Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.**
- **Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona que no acudió representante alguno al presente acto

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibió 01 pregunta de la persona física C. **Jorge Eduardo Martínez Leal**, dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Página 14, Punto 16, Inciso vi.
	Pregunta	¿Las 3 tres facturas electrónicas solicitadas, podrá mencionar en la descripción los nombres de diversos artículos de abarrotes, o es necesario que se mencione la palabra Despensa?
	Respuesta	Las facturas deberán de coincidir con el giro del objeto de esta licitación, por lo que si puede presentar facturas de diversos artículos de abarrotes.

Por parte de la empresa **Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.**, se recibieron 04 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Punto 7 y punto 8
	Pregunta	¿Puede asistir a reunión de propuesta técnica, económica y al fallo técnico persona que no sea representante legal? Y en su caso, ¿qué documento se requiere para brindarle validez a su presencia?
	Respuesta	De conformidad con el punto 6) inciso f de las bases del concurso: “Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.” Lo anterior aplica para cada uno de los actos del proceso.
2	Referencia	Punto 24
	Pregunta	Para temas logísticos, sería muy importante conocer o al menos tener una idea de cuantas despensas se entregarán por evento y si dichos eventos serán diarios, semanales o mensuales. Por otro lado, también sería importante conocer alguna fecha aproximada de cuándo será la primera entrega y cuando la última?
	Respuesta	El proveedor deberá considerar un surtido de hasta 800 despensas en un día, para lo cual el área requirente informará al proveedor con al menos 5 días hábiles de anticipación la cantidad de despensas requeridas; las entregas serán en cualquier fecha durante la vigencia del contrato, es decir a partir de 06 de julio al 31 de diciembre de 2020.
3	Referencia	Punto 16, inciso b), sub inciso ii
	Pregunta	El cheque para dicha garantía puede ser cheque cruzado?, en lugar de certificado o de caja.

	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso en el punto 20) inciso a.
4	Referencia	Punto 26
	Pregunta	No queda claro cuantos días pasan entre la entrega de la mercancía (despensas) y el pago correspondiente, podrían detallarlo.
	Respuesta	De conformidad con el punto 26) inciso a de las bases del concurso: Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para ello.

Por parte de la empresa **Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.**, se recibieron 07 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Pág. 23 anexo 1 especificaciones técnicas no. 16 frijol
	Pregunta	Sería posible ofertar el frijol en presentación de 1 kg, que es la presentación comercial de mayor producción. ¿se acepta?
	Respuesta	Si se acepta ya que las especificaciones son mínima, siempre y cuando la marca que ofrezca sea de igual o mayor calidad a la sugerida.
2	Referencia	Pág. 23 anexo 1 especificaciones técnicas no. 17 azúcar morena
	Pregunta	Sería posible ofertar el azúcar morena en presentación de 1 kg, que es la presentación comercial de mayor producción. ¿Se acepta?
	Respuesta	Si se acepta ya que las especificaciones son mínima, siempre y cuando la marca que ofrezca sea de igual o mayor calidad a la sugerida.
3	Referencia	pág. 23 anexo 1 especificaciones técnicas no. 5 avena
	Pregunta	Podrían especificar si el producto a ofertar es hojuelas de avena o bien si debemos ofertar el producto avena y sémola de trigo fortificada en presentación de 400 g. Favor de aclarar.
	Respuesta	Avena y Sémola de trigo fortificada, en cuanto a la presentación debe considerar que las especificaciones son mínimas, siempre y cuando la marca que ofrezca sea de igual o mayor calidad a la sugerida.
4	Referencia	Pág. 23 anexo 1 especificaciones técnicas no. 10 y 11 lata de chicharos y lata de elote
	Pregunta	Solicitan estos dos productos en presentación de 410 g y 400 g. Sería posible que se pueden ofertar en presentaciones mayores de 420 g y de 410 g, respectivamente. ¿Se acepta?
	Respuesta	Si se acepta ya que las especificaciones son mínima, siempre y cuando la marca que ofrezca sea de igual o mayor calidad a la sugerida.
5	Referencia	Pág. 23 anexo 1 especificaciones técnicas embalaje despensa

	Pregunta	Podrían indicar cuál es el embalaje para la despensa, si es caja o bolsa transparente y cuales serán las dimensiones o bien si es el caso favor de indicar si los licitantes proporcionaríamos las dimensiones de acuerdo a los productos. Favor de aclarar.
	Respuesta	El embalaje es indistinto, los licitantes podrán proporcionar las dimensiones de acuerdo a los productos.
6	Referencia	Pág. 16 20) a. garantía de seriedad de la propuesta
	Pregunta	Se solicita respetuosamente a la convocante acepte como garantía de seriedad la presentación de cheque cruzado. ¿Se acepta?
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso en el punto 20) inciso a.
7	Referencia	pág. 15 16) b iii.
	Pregunta	Se entiende que dado el carácter electrónico de este documentos, se acepta como original impresión a color del mismo. ¿Es correcta la apreciación? Favor de aclarar
	Respuesta	Es correcta su apreciación.

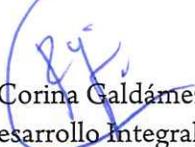
Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 25 de junio de 2020 a las 11:30 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:39 horas del día 17 de junio de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

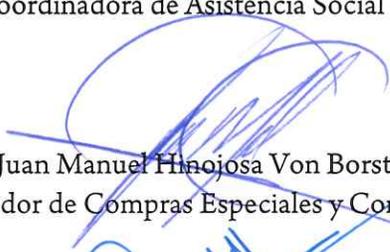

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora de Desarrollo Integral de la Familia

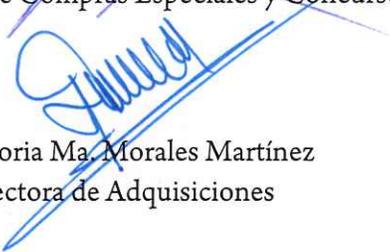




Lic. Patricia Hernández de Anda
Coordinadora de Asistencia Social



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

